

determinar con que figura legal se va a adquirir este terreno, sea ésta de permuta o de expropiación.- Se da lectura a la comunicación enviada por el Señor Director de Planificación sobre el terreno del Señor Julio Acosta Dejanon; al igual que el informe anterior no se pudo resolver nada ya que el criterio del departamento Jurídico fue que no se puede comprar terreno en zona de alto riesgo porque existe una ordenanza que prohíbe este tipo de transacción y que la única figura que se determinaría es la permuta.- Se da lectura a la comunicación de la Comisión de Vivienda y terreno; este tema quedo para ser tratada en la próxima sesión como punto específico.-----

Lectura de la Comunicación enviada por el Señor Procurador Síndico, sobre las embarcaciones SHIRY y CARANQUI propiedad de esta Institución. Este tema quedo para la próxima sesión, habiéndose conformado una comisión para que elabore un informe, la cual quedó integrada por los siguientes Señores Concejales: Vicepresidente del Concejo; Dr. Jorge Garay Delgado; Directora Financiera; Procurador Síndico; Auditora quien deberá emitir un informe de esta comisión; Guarda Almacén Municipal y el secretario. (De todas estas comunicaciones que se leyeron se le entregó copia a los Señores Concejales, para que las mismas las analicen para la próxima sesión).-----

3.-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.- El Alcalde manifiesta que se está retomando el control de la administración y quiere recordar que el día lunes 16 de mayo viajó a Quito, habiendo estado en el Ministerio del Deporte, encontrándose con la novedad que los proyectos presentados no están presupuestados pese a tener aproximadamente dos años en el ministerio considerando que el cantón Sucre ha sido marginado en materia deportiva; ese mismo día estuvo reunido con la Vice Ministra de Economía, la Señora Magdalena Barreiro quien se ha comprometido para que todos los proyectos que estuvieron presupuestados en la administración pasada se hagan efectivos y que lo que se tenía avanzado con el Ministerio de Obras Públicas no se puede dar porque no ha estado presupuestado pero que hay que retomar el tema con el nuevo Ministro, porque puede haber la posibilidad de que se hagan efectivos estos proyectos; el día miércoles tiene que viajar a Quito para reunirse con el Director del DINSE para tratar el tema del Colegio Eloy Alfaro y que a nivel provincial hay una expectativa de lo que pasará el 5 de Junio ya que se ha dado como fecha tope al Gobierno Central para que atienda a la provincia; estuvo reunido con la Asamblea de la Parroquia Charapotó, donde le entregaron un proyecto bastante interesante y ambicioso, donde hay cosas que se pueden lograr a corto plazo que se pueden ejecutar; el miércoles pasado se reunió con los taxistas y Tricicleros no llegándose a concretar nada, creyendo que el Municipio debe tomar una posición para resolver el problema, ya que esta consciente que ambos grupos tanto taxistas como Tricicleros tienen derechos al trabajo; por esta razón es necesario que el municipio resuelva este problema, siendo importante hacerlo en el mejor sentido sin perjudicar a ninguna de las partes; también informa que esta semana posiblemente se nombre al Presidente de la EMAPA; le indica al Doctor Garay que en sus manos reposa la ordenanza de delimitación urbana que está hecha bajo el criterio de Planificación y Avalúo, siendo importante establecer con el delegado del centro Agrícola este ordenamiento para poder discutir este tema en la próxima sesión, solicitándole al Ing. Ortiz haga una explicación al respecto. El Ing. Véliz comenta que en la reunión que estuvo presente en Charapotó hicieron ciertas observaciones sobre los terrenos no delimitados, pareciéndole interesante que este municipio cuente con una delimitación y zonificación urbana; la Concejala Sra. Graciela Moreno manifiesta que el reordenamiento del cantón es necesario hacerlo, siendo hora de empezar a delimitar todas las zonas urbanas y rurales, como son las zonas de San Jacinto, San Clemente, Charapotó y San Isidro; el Señor Alcalde reitera que él nombró al Dr. Jorge Garay, Presidente de la Comisión de Límites, lo que debe coordinar lo más rápido posible con el delegado del Centro Agrícola, para que esta ordenanza entre en vigencia tal como lo determina la ley. Hasta aquí el informe del Señor Alcalde.-----

4.- TEMA CAMAL.- El Señor Alcalde manifiesta que este es un tema que tiene mucha cola habiéndose agotado todas las instancias, estando a la expectativa de la ciudadanía los acreedores y los matarifes, por lo que el Municipio debe llegar a una conclusión definitiva; siendo esto un tema que hay que llevarlo a la realidad, y que hay que leer el informe que hizo

el técnico de AME y el informe del Interventor; siendo bueno que muy a pesar de que está en manos de los Señores Concejales, se dé lectura a esto, por lo que pide al Señor Asesor Jurídico dé una explicación al respecto, el mismo que manifiesta que de acuerdo al contrato de concesión hay dos alternativas para dar por terminado el contrato de concesión; la una es por lo estipulado en la cláusula décima segunda en lo que tiene que ver con el incumplimiento o también el Municipio se puede acoger al artículo 97 del reglamento de la Ley de Modernización del Estado en el que establece el incumplimiento de la concesión. La Concejala Cristina Ruperti, expresa que lo que a ella le preocupa es que en el caso que los dos hayan incumplido tanto el Municipio como la Concesionaria; para esto el procurador síndico indica que serían objeto de un juicio, pero que por esto habría que aplicar lo que establece el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Modernización donde el Municipio debe dar un plazo a la Concesionaria de acuerdo a lo que determina el Concejo mediante una notificación antes de proceder a terminar la concesión; también el Abogado hace referencia al informe de AME, el mismo que se leyó y reposa en las manos de cada uno de los Señores Concejales. Después de un largo debate y exposiciones de parte de los Concejales y la participación del ex auditor, Señor Rafael Bermúdez y la Sra. Abogada Alexandra Santos Viera, en donde explicaron la presencia del interventor; el Doctor Garay retoma la palabra para manifestar que en la parte de fondo y en lo sustancial diciéndole de una vez por todas que en caso de que Ecocarne plantee una demanda en contra del Municipio como estarían dispuestos a enfrentar la situación, para lo que el Alcalde manifiesta que es irrisorio pensar que el Municipio pueda perder un juicio cuando el problema es de fondo y no de forma. El Dr. Jorge Garay dice que hoy se debe de tomar una resolución en el sentido de dar un plazo para que la compañía presente toda su documentación que acredita la existencia de ésta: La Sra. Concejala Graciela Moreno, expresa que este tema no se debe dilatar más y que el Municipio debe de tomar una resolución y terminar de una vez por todas con esta situación. El Concejala Miguel Cedeño, manifiesta que se debe de abrir un expediente para tener los atenuantes que respalden el procedimiento del Concejo. El Concejala José Véliz, dice que Ecocarne se comprometió en una anterior sesión de Concejo en ubicar un administrador y aún no ha cumplido con su ofrecimiento. El Concejala Dr. Jorge Garay toma la palabra y manifiesta que para dilucidar el inconveniente con Ecocarne, **mociona, se notifique a Ecocarne en el sentido que presente los justificativos en el plazo de siete días a partir de la notificación, justificando los motivos o causas por las cuales no han cumplido con el servicio por el cual ellos se obligaron con la comunidad, también las garantías que no han presentado y el pago de la tasa que es muy bajo e igualmente presente los documentos que sustenten la legitimidad de su personería jurídica como también la de su representante legal certificada por la Superintendencia de Compañía; moción apoyada por el Concejala Miguel Cedeño y aprobada por unanimidad.**-----

5.- INFORME TECNICO SITUACION EMERGENTE PARROQUIA SAN ISIDRO.- Se da lectura al informe elaborado por el Arq. Ramón Farías, Director de Planificación el mismo que reposa en manos de cada uno de los Concejales; después de un diálogo entre los Concejales y el Alcalde sobre las necesidades básicas y prioritarias de la Parroquia San Isidro, y no llegándose a resolver nada, el Señor Alcalde da por concluida la Sesión, siendo las diez y siete horas con treinta minutos, firmando para mayor constancia junto con el Señor Secretario General que certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE DEL CANTON

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL